

11068005*1

Rivera, 15 de junio de 2023.

De acuerdo a lo informado por la Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, al respecto de la necesidad de contar con la contratación de una empresa que brinde los servicios de Clearing de informes, altas y bajas de cuentas morosas, información identificadora y comportamiento crediticio, SE AUTORIZA el gasto de \$ 450.000,00 (Pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta mil) más I.V.A., a los efectos de contratar a la empresa EQUIFAX URUGUAY (proveedor 12000240), para tal fin, teniendo en cuenta la autorización de Sub Gerencia General Comercial Operativa que luce en su correo de fecha 27.09.22 y autoriza hasta noviembre del presente Ejercicio, en cumplimiento del Memorando de Gerencia General N° 175/20. Se autoriza la contratación bajo la modalidad de CDD, al amparo del Art. 33°, literal D, numeral 3 del TOFAC.

Ing.Agr. Pablo Decoud
Gerente Región Noreste